MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
Departamento de Caazapá

R.U.C
80024586-5

RESOLUCION Nº 210 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA UOC, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR LA VIA EXCEPCION N° 01/2021 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO.----------

Gral Morinigo, 27 de agosto de 2021

VISTO : El memorándum de fecha 27/08/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Morinigo solicitando resolución de la Intendencia Municipal por la que se aprueba el Dictamen de la UOC y realizar el llamado bajo la modalidad de Contratación por Excepción N° 01/2021 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO.----------

CONSIDERANDO : Que, el presente llamado a Licitación por Contrato Abierto será utilizado para la provisión de almuerzo escolar a fin de garantizar el cumplimiento contractual, garantizando el cumplimiento de la Ley 5210/14 Alimentación Escolar y control sanitario.----------

: Que, conforme a las noticias de la prensa nacional, manifestaciones de autoridades nacionales, y el Decreto presidencial 5885/21 la fecha de reanudación de las clases seria semi presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional y local, por lo que hace necesaria la provisión para otorgar el almuerzo escolar en las escuelas beneficiadas por la Comuna, en tiempo y forma.----------

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen a las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso de correspondiente, conforme lo establece a la Ley 2051/03 y de conformidad a las disposiones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.-------

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º. APROBAR EL DICTAMEN DE LA UOC, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 01/2021 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO.

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas, para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO SRIA. GENERAL

Blanca Arzamendia

Blanca Arzamendia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO INTENDENCIA

Omar Talavera Monges
Intendente Municipal